

MEMORANDO

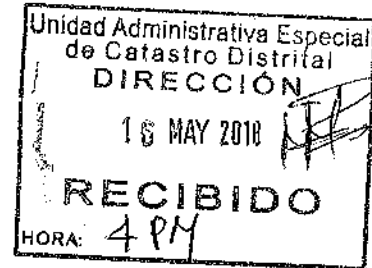
Referencia: Plan Anual de Auditorías vigencia 2018

Fecha: 16 de mayo de 2018

PARA: Claudia Puentes Riaño
Directora UAECD

DE: Johnny G. Navas Flores
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2018 y Mapa de riesgos de Corrupción del período comprendido entre 1° de enero hasta el 30 de abril de 2018.



Cordial Saludo Dra. Claudia:

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2018 y mapa de riesgos de corrupción del período comprendido entre 1° de enero hasta el 30 de abril de 2018, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"

Agradecemos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, antes del próximo miércoles 23 de mayo de 2018 a los correos jnavas@catastrobogota.gov.co, mtovar@catastrobogota.gov.co y jberbeo@catastrobogota.gov.co

Cordialmente


JOHNY G. NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Olga Lucía López Morales – Gerente de Información Catastral
Sandra Patricia Samacá Rojas – Gerente IDECA
Ligia Elvira González Martínez - Gerente Comercial y de Atención al Usuario
Andrés Fernando Agudelo Aguilar - Gerente de Gestión Corporativa
José Luis Ariza – Gerente de Tecnología
Orlando José Maya Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos
Oswaldo Andrés González Barrera – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Mayiver Méndez Sáenz – Jefe Oficina Control Disciplinario
Katherin Morcno – Asesora de Comunicaciones - Encargada
Winston Darío Hernández Parrado – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Yenny Carolina Roza G. – Subgerente de Información Física y Jurídica
María Isabel Cogua M. – Subgerente de Información Económica

Anexo: N° 1. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30-04-2018

N° 2. Seguimiento Riesgos de Corrupción corte 31-03-2018

Elaboró y Verificó: Myriam Tovar Losada, José Manuel Berbeo Rodríguez.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación

Seguimiento

Auditoría de Gestión

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2018 y mapa de riesgos de corrupción del período comprendido entre 1° de enero hasta el 30 de abril de 2018.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar la ejecución de los componentes, los subcomponentes, actividades, metas del Plan Anticorrupción vigencia 2018 y el mapa de riesgos de corrupción, se encuentren según normatividad legal vigente.

2. ALCANCE

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con la ejecución para el período comprendido entre 1 de enero hasta el 30 de abril de 2018 con sus respectivas evidencias, Matriz de riesgos de corrupción vigencia 2018 y reportes de Seguimiento PMR, Revisión y Materialización de Riesgos de corrupción correspondiente al primer trimestre de 2018, con sus respectivas evidencias.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 73, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 "Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"
- Metodología para diseñar y hacer seguimiento el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2" numeral 5.1 "Seguimiento", que indica la Oficina de Control interno realizará "el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015", relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", el cual establece "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones (...), estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad las actividades realizadas, de acuerdo a los parámetros establecidos."
- Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Documento *“Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015”* de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”* artículo 2. Transición *“Las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes al que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018”*

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento se aplicaron las Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las cuales incluyeron: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones, para contribuir al mejoramiento del Sistema de Control Interno. Se verificó la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 20 de abril y 07 de mayo del presente año y las consultas realizadas a la página web en el tema de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1 SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

5.1.1 Publicación.

Criterio

Ley 1474 de 2011, artículo 73 *“Cada entidad del orden... municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.

Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 *“Por la cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”*

Documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, Numeral 5.2 “Fechas de seguimientos y publicación”, “Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: mayo, septiembre y enero”*.

Situación Evidenciada

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) con corte a 30-04-2018, se observó se encuentra publicado en la página web de la UAECD, sección “*Transparencia*”, numeral 6 “*Planeación*”, a través del Link: <https://www.catastrobogota.gov.co/es/plan-anticorruccion-atencion-usuario>.

Así mismo, se observó que el mapa de riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2018 y la estrategia de Racionalización de trámites, se encuentran publicados en la página web de la UAECD, link “*Transparencia y Acceso a la Inf. Pública*”, numeral 6 “*Planeación*”, “*Mapa de riesgos institucional vigencia 2018*”, links: https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos/Mapa_de_Riesgos_de_Corruccion_de_la_UAECD_2018 y <https://www.catastrobogota.gov.co/es/plan-anticorruccion-atencion-usuario> respectivamente.

5.1.2 Seguimiento a las actividades del PAAC con corte a 30 de abril de 2018.

Criterio

Documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*”, numeral 5.1 “*Seguimiento*”, “*A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*”

Situación Evidenciada

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la publicación del PAAC con corte a 30 de abril de 2018, se observó que se programaron 64 actividades de las cuales 14 actividades se ejecutaron en el tiempo programado, nivel de cumplimiento del 100%, a excepción de la actividad 3.2.1. “*Diseñar el Plan de Comunicaciones Interno y Externo 2018 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés*”, no se cumplió en el tiempo programado (28-02-2018) reportó una ejecución del 80%, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla N° 1 Seguimiento matriz de actividades PAAC 2018 corte al 30 de abril 2018

Actividad y fecha programada	Actividades realizadas y % ejecución	Observaciones OCI -30-04-2018
1.2.1. Construir el mapa de riesgos de corrupción con la metodología del DAFP. 31/01/2018	Se realizó la gestión de construir el mapa de riesgos de corrupción con los procesos de la UAECD. EJECUCIÓN: 100%	Se realizó la siguiente gestión construcción del mapa de riesgos de corrupción 2018: Mediante correo del 29 de diciembre de 2017 la OAPAP solicitó a las áreas, enviar las novedades modificaciones e información necesaria para la construcción del mapa. La OAPAP consolidó y envió el 26 de enero de 2018 para publicar, el cual se encuentra publicado en la página web de la Unidad el mapa de riesgos de corrupción de la UAECD 2018 V2.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Actividad y fecha programada	Actividades realizadas y % ejecución	Observaciones OCI -30-04-2018
3.1. Realizar una campaña de divulgación del Mapa de riesgos de corrupción para observaciones y aportes. 16/01/2018	El día 16 de enero de 2018 se realizó la solicitud de publicación del mapa de riesgos de corrupción para consulta de los ciudadanos en las páginas web e intranet, en las redes el viernes 26 de enero de 2018. EJECUCIÓN: 100%	La oficina de Comunicaciones informó por correo del martes 30 de enero de 2018 la publicación para la socialización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de Catastro 2018
1.4.1 Monitoreo y revisión 16/01/2018	Se realizó seguimiento a los riesgos de corrupción de la UAECD y se publicó en la página web www.catastrobogota.gov.co el seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2017 el 16 de enero de 2018 EJECUCIÓN: 100%	Se realizó la verificación de la publicación del Monitoreo al Mapa de Riesgos Corrupción cuarto trimestre 2017 según correo enviado a la mesa de trabajo del 16 de enero de 2018, solicito "Publicar en página web en el espacio de Transparencia y acceso a la información pública (Ruta: / 6. Planeación / Mapa de riesgos institucional / Mapa de Riesgos institucional 2017/).
1.4.2. Revisar la gestión de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles y ajustar si es necesario. 16/04/2018	Se recibió reporte de riesgos de corrupción y por procesos de los líderes de calidad. La OAPAP consolidó la información de seguimiento de los riesgos de corrupción y fue publicada el 30 de abril de 2018. EJECUCIÓN: 100%	La OAPAAP remitió copia de correo enviado a la mesa de servicios de comunicaciones con fecha del 30/04/2018 donde solicitó publicar en la página web de la UAECD, el mapa de riesgos de corrupción de la UAECD 2018 V2 y el monitoreo de mapa de riesgos primer trimestre 2018.
1.5.1. Realizar primer seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción 16/01/2018	Se realizó el Informe seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y a la gestión de riesgos de corrupción, con corte a diciembre 31 de 2017. EJECUCIÓN: 100%	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el informe de seguimiento Plan anticorrupción y de atención al ciudadano cuarto trimestre 2017 con el cordis 20181E625 con fecha del 15 enero de 2018, se anexo correo de la comunicación del informe con fecha 16 de enero de 2018, el informe se encuentra publicado en la página
3.1.1. Consolidar y publicar el Informe del plan de Acción UAECD 2017. 31/01/2018	El día 31 de enero de 2018 se realizó publicación de los documentos del Plan de Acción de los proyectos de inversión de la UAECD, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. EJECUCIÓN: 100%	En la página web de la unidad se encuentra publicado en el link de "Transparencia" - "informes de gestión" año 2018, mes enero día 30 en el link https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20UAECD%202018.pdf .
3.1.2. Consolidar y publicar el Informe de gestión UAECD 2017. 28/02/2018	El día 16 de febrero de 2018 se culminó el proceso de consolidación del informe de gestión institucional de la UAECD, fue aprobado por la Directora y se publicó en la página web de la UAECD EJECUCIÓN: 100%	Según la información remitida por la OAPAP se evidenció el informe consolidado de gestión institucional de la UAECD el cual fue aprobado por la Dirección el día 16 de febrero de 2018 y se publicó en la página web de la UAECD
3.2.1. Diseñar el Plan	Se desarrolló el Plan de Comunicaciones	La OCI realizó visita en el puesto de trabajo el 11/05/2018

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Actividad y fecha programada	Actividades realizadas y % ejecución	Observaciones OCI -30-04-2018
de Comunicaciones Interno y Externo 2018 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés. 28/02/2018	para la vigencia y está en proceso de aprobación final por parte de la Dirección. EJECUCIÓN: 80%	según planilla de control de asistencia se observó el Plan de Comunicaciones Interno y externo 2018 de la UAECDD donde el funcionario manifestó que a la fecha no se encuentra aprobado por la Dirección de la Unidad
4.5.4. Evaluar la ubicación de los buzones y consultar a la Secretaría General de la Alcaldía el procedimiento para el cambio de aquellos que así lo requieran. 02/04/2018	* Mediante oficio 2018EE274 de fecha 04/01/2018 (ítem 8), se solicitó a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor, señalar el buzón de sugerencias y permiso para realización de un aviso informativo a la ciudadanía indicando el procedimiento para el uso de los buzones. EJECUCIÓN: 100%	Se observó el oficio 2018EE274 de fecha 04/01/2018 (ítem 8), donde la Gerencia Comercial y Atención al Usuario (GCUA) solicitó a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor, señalar el buzón de sugerencias y permiso para realización de un aviso informativo a la ciudadanía indicando el procedimiento para el uso de los buzones.
4.5.5. Consultar con la Secretaría General sobre la señalización de los buzones de sugerencias y solicitar la generación de los avisos informativos sobre el uso de los buzones. 16/04/2018	* Mediante oficio 2018EE274 de fecha 04/01/2018 (ítem 8), se solicitó a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor, señalar el buzón de sugerencias y permiso para realización de un aviso informativo a la ciudadanía indicando el procedimiento para el uso de los buzones. EJECUCIÓN: 100%	Se observó el oficio 2018EE274 de fecha 04/01/2018 (ítem 8), donde la GCUA solicitó a la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor, señalar el buzón de sugerencias y permiso para realización de un aviso informativo a la ciudadanía indicando el procedimiento para el uso de los buzones.
4.5.6. Gestionar con la Gerencia de Tecnología para que se posibilite la realización de una encuesta haciendo uso de enlaces virtuales 30/01/2018	La GCAU está adelantando la medición de satisfacción de servicio mediante la aplicación de encuesta enviándola a los usuarios que se tienen en la base de la UAECDD identificados en los diferentes canales y que han informado el correo electrónico a la entidad, dicha encuesta se envía a través de la línea 195, quien con autorización de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía efectúa el envío a los usuarios de la Unidad. EJECUCIÓN: 100%	De acuerdo con la información suministrada por la GCAU se observó correo del 10/05/2018, donde se adelantaron encuestas de satisfacción para la medición del servicio; a través de la línea 195.
5.1.1. Realizar un diagnóstico de la estructura y funcionalidad al sitio web de la Entidad	Se generó el documento de verificación de Accesibilidad e Usabilidad del sitio web www.catastrobogota.gov.co EJECUCIÓN: 100%	De acuerdo con la información remitida se verificó el informe de diagnóstico respecto al diagnóstico y estructura y funcionalidad en los cumplimientos de lineamientos de Gobierno en el link https://www.catastrobogota.gov.co/es/Ahora-es-posible-

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
TRANSCIENCIA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Actividad y fecha programada	Actividades realizadas y % ejecución	Observaciones OCI -30-04-2018
<p>respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en los lineamientos de Gobierno Digital (Antes Estrategia de Gobierno en Línea) y en la Guía para sitios web del Distrito Capital, a fin de identificar las brechas a cubrir</p> <p>15/02/2018</p>		<p>pagar-con-tarjeta-debito-en-Planoteca-y-Tienda-Catastral verificó el acceso al sitio web de la UAECD.</p>
<p>5.2.4. Proyectar el acto administrativo mediante el cual se adopte el esquema de publicación de información el cual define las responsabilidades por dependencia para la publicación de la información de acuerdo a lo establecido en la resolución 3564 de 2015 de min tic</p> <p>30/04/2018</p>	<p>La OAPAP ha proyectado el borrador del acto administrativo de adopción del Esquema de Publicación de información pública, y fue remitida a la OAJ para su revisión jurídica y posterior suscripción.</p>	<p>Se efectuó Seguimiento al documento borrador remitido por la OAPAP, Esquema de Publicación de Información UAECD. Donde se definen las responsabilidades de las áreas, correo del 03/05/2018 donde se solicita a la OJA la revisión del proyecto de acto administrativo para adoptar el esquema de publicación de Información</p>
<p>6.2.1. Formular el Plan de Gestión de la Integridad</p> <p>28/03/2018</p>	<p>Con base en la capacitación recibida en el mes de abril por parte de la Alcaldía, se cuenta con el Plan de Trabajo de la Gestión de la Integridad para próxima revisión del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño.</p> <p>EJECUCIÓN: 100%</p>	<p>El SRH remitió el plan de Gestión de Integridad 2018 y el documento ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN CAMPAÑAS VALORES DE INTEGRIDAD</p>

Fuente: información remitida por la OAPAP

5.2 Seguimiento componente 1 “Gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos de corrupción”.

Criterio

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INICIENSA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2*, numeral 5.1 *"Seguimiento"*, *"A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."*

Situación evidenciada

Según la matriz de *"monitoreo al avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* de la OAPAP, se observó que las actividades, *"1.2.1 Construir el mapa de riesgos de corrupción con la metodología del DAFF."*, *"1.3.1. Realizar una campaña de divulgación del Mapa de riesgos de corrupción para observaciones y aportes."*, *"1.4.1 Revisar la gestión de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles y ajustar si es necesario..."*, *"1.5.1. Realizar primer seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción"*, alcanzaron el 100% de cumplimiento con corte a 30 de abril de 2018.

5.2.1 Política de administración del riesgo de corrupción

Criterio

El numeral 3.1 de la *Guía para la gestión de riesgos de corrupción 2015* del Departamento Administrativo de la Función Pública dispone respecto a la Política de administración de riesgos:

"La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

La Política de Administración de Riesgos se puede adoptar a través de manuales o guías. Para estos efectos, se deben tener en cuenta entre otros: (i) objetivos que se espera lograr, (ii) estrategias para establecer cómo se va a desarrollar la política; (iii) acciones que se van a desarrollar contemplando el tiempo, los recursos, los responsables y el talento humano requerido; (iv) seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas".

Situación evidenciada

La Unidad definió su política de administración de riesgos de corrupción 2018 según lo observado en el aplicativo ISODOC el cual hace parte del Sistema de Gestión Integrado de la Unidad como "Documento Técnico Política de Administración del Riesgos 02-01-DT-01- v1", tiene por objeto definir los lineamientos generales de la administración de riesgos de la Unidad, que guíen el accionar de los funcionarios en la gestión del riesgo, los cuales específicamente en el tema de corrupción se refieren a: *"atender las necesidades de las entidades y de los ciudadanos con transparencia y servicios oportunos, pertinentes y de calidad"*, para el Plan Estratégico de la Unidad 2016 - 2020.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
NACIMIENTOS
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo programado en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en la actividad 1.1.1, se realizará una campaña de divulgación de la Política de administración del riesgo de corrupción, con fecha de ejecución 31 de diciembre de 2018.

5.2.2 Seguimiento Riesgos de corrupción

Criterio

En el numeral 3.5 de la *Guía para gestión de riesgo de corrupción 2015* del DAFP se establece que *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.”*

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visualización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.”

El numeral 3.4 de la *Guía para gestión de riesgo de corrupción 2015* del DAFP dispone que *“Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo”.*

Situación evidenciada

Se observó que para la vigencia 2018 se identificaron 29 riesgos de corrupción, de los cuales 23 se valoraron en zona de riesgos residual baja, cinco (5) en zona moderada y uno (1) en la zona alta. Se definieron acciones del plan de manejo de riesgos que presentaron valoración en zona residual, baja, moderada y alta. En el período objeto de verificación no se observó la materialización de eventos de riesgo de corrupción. Ver Anexo *“Seguimiento OCI Mapa de Riesgos de Corrupción Primer trimestre 2018”*

Se modificaron y se incluyeron los riesgos del proceso Gestión Documental, así: *“Posible pérdida de documentos, en beneficio propio o particular”, “Posible eliminación deterioro o alteración de la información física o electrónica, en beneficio propio o particular”* y *“Posible acceso a la información sin autorización correspondiente, en beneficio propio o particular”.*

Lo anterior, producto de reunión realizada el 02-05-2018 por la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, en el que revisaron los riesgos del proceso Gestión Documental y se concluyó que los riesgos propuestos se ajustan más con los criterios de acción u omisión más usos del poder, desviación de la gestión de lo público y beneficio privado que el riesgo anterior identificado.

Se evidenció el monitoreo y revisión de los riesgos de corrupción realizados por parte de los responsables de procesos el *“Reporte de seguimiento PMR, revisión y materialización del riesgo”*, correspondiente al primer trimestre de 2018, en cumplimiento al numeral 3.4 de la *Guía para gestión de riesgo de corrupción 2015 del DAFP*

El consolidado del monitoreo de los riesgos de corrupción correspondiente al primer trimestre de 2018 fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de procesos y publicado en la página web de la Unidad, el vínculo de transparencia <https://www.catastrobogota.gov.co/es/mapa-riesgos>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno evaluó la efectividad de los controles, en desarrollo de las auditorías de gestión, evaluaciones y seguimientos adelantadas durante el primer trimestre de 2018, presentando recomendaciones y registrando acciones de mejora en los casos que se requirieron, las cuales quedaron consignadas en los informes de verificación al cumplimiento del plan de implementación de las Normas de convergencia NICSP con corte a 31 de diciembre de 2017, Informe Control Interno Contable vigencia 2017, Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a diciembre 31 de 2017, Informe de verificación al cumplimiento normativo en materia contractual (fases de planeación, selección, contratación y ejecución), cumplimiento funciones Comité de Contratación y seguimiento a la ejecución presupuestal entre el 1 de octubre de 2017 al 31 de enero de 2018 y Auditoría de Gestión a las actividades de control de calidad desarrolladas en el Subproceso de Conservación Catastral y atención de trámites.

5.3 Componente 2 “Racionalización de Tramites”.

Criterio

Documento: *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, numeral 6, “Descripción de los componentes del PAAC”, “Identificación de trámites”, “Fase en la cual cada entidad debe establecer el inventario de trámites propuestos por la Función Pública y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Es importante tener en cuenta que la información del trámite debe estar registrada y actualizada en el SUIT en armonía con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto - Ley 019 de 2012”*

Decreto 019 de 2012, artículo 40 *“Información y Publicidad”, Sin perjuicio de las exigencias generales de publicidad de los actos administrativos, para que un trámite o requisito sea oponible y exigible al particular, deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública, entidad que verificará que el mismo cuente con el respectivo soporte legal.*

El contenido de la información que se publica en el SUIT es responsabilidad de cada una de las entidades públicas, las cuales tendrán la obligación de actualizarla dentro de los tres (3) días siguientes a cualquier variación.” (Negrilla fuera de texto).

Situación evidenciada

Se evidenció que en la página web de la UAECD se encuentra publicada la Estrategia de racionalización de trámites vigencia 2018, se establecieron estrategias asociadas al componente “Dos Racionalización de Trámites” se establecieron actividades encaminadas a atender los lineamientos para suprimir requisitos innecesarios y actualizar los existentes, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta a la ciudadanía y aportar a la mejora continua de los procesos, *se encuentran ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2.*

5.4 Componente 3 “Rendición de cuentas”

Criterio

Documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, Tercer componente Rendición de cuentas. “El diseño de la estrategia se basa en las siguientes acciones: i. Establecimiento del*

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
RACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

objetivo, metas y seguimiento, ii. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro, iii. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo y, iv. Selección de acciones para generar incentivos”

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 abril de 2018, se establecieron estrategias asociadas al componente “Tres Rendición de cuentas” y los Subcomponentes: “3.1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible”, “3.2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía” y “3.3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas”, se encuentran ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2.

5.5 Componente 4 “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2, Cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” “De acuerdo con los lineamientos del PNSC, para la definición del componente de “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, es necesario analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad con el fin de identificar oportunidades de mejora y a partir de allí, definir acciones que permitan mejorar la situación actual”

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 abril de 2018, se establecieron estrategias asociadas “Cuarto componente “Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano” y subcomponentes: “4.1. Estructura administrativa y direccionamiento estratégico”, “4.2. Fortalecimiento de los canales de comunicación”, “4.3 Talento Humano”, 4.4. Normativo y procedimental” y “4.5 Relacionamiento con el ciudadano” se encuentran ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2,

5.6 Componente 5 “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información”.

Criterio

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión 2, Quinto componente “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información” “...las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos”.

Situación evidenciada

Se observó que, para el componente de transparencia y acceso a la información, la Unidad estableció actividades encaminadas a atender los lineamientos de transparencia activa, lineamientos de transparencia pasiva, elaboración de instrumentos de gestión de información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo del acceso a la información, en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INACIENDA

Unidad Administrativa Especial
Catastro Geoterial

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

cumplimiento con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

5.7 Componente 6 "Iniciativas Adicionales".

Criterio

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2, Sexto componente "Iniciativas Adicionales" "Las entidades deberán contemplar iniciativas que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción... encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública".

Situación evidenciada

Se evidenció en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 30 abril de 2018, se establecieron estrategias asociadas "Sexto componente "6. Iniciativas adicionales" y subcomponentes: "6.1. Prevención de la corrupción" y "6.2. Plan de Gestión Ética", se encuentran ejecución en la presente vigencia y cumplen con los lineamientos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2,

6. CONCLUSIONES

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos remitidos por la OAPAP y las áreas responsables de la implementación del PAAC con corte a 30 de abril de 2018, así como los verificados por el auditor de la OCI y no se hacen extensibles a otros soportes.

A partir del seguimiento realizado, observó esta Oficina que la UAECD dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73, así como en el Decreto 124 de 2016, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, respecto a la elaboración, visualización, monitoreo y seguimiento del PAAC y del mapa de riesgos de corrupción.

El Sistema de Control Interno del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es susceptible de mejora, a partir de la implementación de las recomendaciones formuladas por la OCI.

En cumplimiento de la normatividad citada, este informe se publicará en la página web de la Unidad, dentro del plazo establecido, en el link <https://www.catastrobogota.gov.co/es/plan-anticorrupcion-atencion-usuario>.

7. RECOMENDACIONES

- Aprobar, socializar y publicar el Plan de Comunicaciones Interno y Externo 2018 con las necesidades de las áreas misionales que interactúan con los Grupos de Interés, en cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

R



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

- Aprobar, el acto administrativo de adopción del Esquema de Publicación de Información Pública, el cual fue remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica de acuerdo a lo establecido en la resolución 3564 de 2015 de min tic
- Monitorear las actividades programadas en el *Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2018, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 73.*
- Tener en cuenta lo establecido en el Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"* artículo 2. Transición *"Las entidades del Estado de manera progresiva, deberán integrar los planes al que se refiere el presente Decreto al Plan de Acción y publicarlo en la página web a más tardar el 31 de julio de 2018"*, realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la norma citada.
- Motivar una mayor participación de la ciudadanía para la construcción de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Agradecemos remitir las observaciones respecto a los resultados del presente informe, a más tardar el día 23 de mayo de 2018 a los correos jberbeo@catastrobogota.gov.co , mtovar@catastrobogota.gov.co y jnavas@catastrobogota.gov.co.

Cordialmente


JOHNY G. NAVAS FLORES
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Olga Lucía López Morales – Gerente de Información Catastral
Sandra Patricia Samacá Rojas – Gerente IDECA
Ligia Elvira González Martínez - Gerente Comercial y de Atención al Usuario
Andrés Fernando Agudelo Aguilar - Gerente de Gestión Corporativa
José Luis Ariza – Gerente de Tecnología
Orlando José Maya Martínez - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Proccos
Oswaldo. Andrés González Barrera – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Mayiver Méndez Sácnz – Jefe Oficina Control Disciplinario
Katherin Moreno– Asesora de Comunicaciones - Encargada
Winston Darío Hernández Parrado – Subgerente Administrativo y Financiero
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
Yenny Carolina Rozo G. – Subgerente de Información Física y Jurídica
María Isabel Cogua M. – Subgerente de Información Económica

Anexo: N° 1. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano corte 30-04-2018
N° 2. Seguimiento Riesgos de Corrupción corte 31-03-2018

Elaboró y Verificó: Myriam Tovar Losada, José Manuel Berbeo Rodríguez.

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**